

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCO MUJICPAL DE SEMPLAVIENTO - BOLÍVAR
Barrio centro, calle 02 con carrera 06 esquina # 5e-43
j01prmsoplaviento@cendoj.ramajudicial.gov.co

RADICACIÓN No. 13-760-40-89-001-2022-00083-00

FIJACIÓN EN LISTA:

PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS a continuación de fijación de alimentos.

DEMANDANTE (S): JUANA MERCEDES RAMÍREZ MOLINA identificado con CC. No. 23.191.489.

DEMANDADO (S): WILSON ARRIETA MENDOZA, identificado con CC No. 19.896.358.

TRASLADO(S) QUE SE HACE(N): LIQUIDACIÓN DE COSTAS del 02-05-2024.

TÉRMINO DEL TRASLADO: TRES (3) DÍAS.

INICIO DEL TRASLADO: 03 DE MAYO DE 2024.

VENCIMIENTO DEL TRASLADO: 07 DE MAYO DE 2024.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN Y DESFIJACIÓN: Siendo las 8:00 A.M. del día 02 de mayo de 2024, se fija la presente lista en un lugar visible de la Secretaría, por el término de un (1) día, en cumplimiento de los **artículos 110 del C.G.P, en armonía con el artículo 446 numeral 2º de la misma obra**, y se desfija siendo las 5:00 P.M., del mismo día.

Soplaviento-Bolívar, 02 de mayo de 2024.

GABRIEL ESTEBAN RAMIREZ MARTINEZ
Secretario.
JUZGADO PROMISCO MUJICPAL DE SEMPLAVIENTO - BOLÍVAR

Firmado Por:
Gabriel Esteban Ramirez Martinez
Secretario
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Soplaviento - Bolivar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dcfb463cd606ec020ee495a2b315c62a5e91125eeca5eb423ccf72f9af0a34f1**

Documento generado en 01/05/2024 10:27:47 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>